



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATERNALES DE FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN EL MES DE JULIO 2021 CCAF.

ALGARROBO,

19 AGO 2021
19 AGO 2021

DECRETO N° P

2234



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas maternales de las funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de JULIO 2021:

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	LICENCIA A MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M.	LA LICENCIA MÉDICA	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO	MONTO
35899496-0		Jimenez Silva Yesenia	6	01-07-2021	06-07-2021	1181	22-04-2021	autorizada	jul-21	CCAF	\$ 111.350
Perriso Posthatal		Jimenez Silva Yesenia	56	07-07-2021	31-08-2021	1864	07-07-2021	autorizada	jul-21	CCAF	\$ 1.039.272
3054426868-6		Morales Sandoval Susan	31	01-07-2021	31-07-2021	1689	17-06-2021	autorizada	jul-21	CCAF	\$ 1.895.172
36655122-9		Catalan Gomez Francisca	31	01-08-2021	31-08-2021	1771	25-06-2021	autorizada	jul-21	CCAF	\$ 550.667
3054903691-0		Fuentes Almonacid Gregor	1	21-06-2021	01-08-2021	1771	25-06-2021	autorizada	jul-21	CCAF	\$ 34.319
TOTAL											\$ 3.630.780

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMM /U.C/PVB/dto.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 AGO 2021

FECHA SALIDA: 20 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°